

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 46/13		
Título:	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS CRIOSTATOS Y DOS ARCONES CONGELADORES DE - 80° CON DESTINO AL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 2264/13 DE FECHA 18/12/2013
Fecha de Resolución de Clasificación	18/12/2013	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	18/12/2013
Empresa Clasificada:	IZASA, S.A (Lote 1) AKRALAB, S.L (Lote 2)	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	Lote 1 de 51.395,96€ (42.476,00€+ 8.919,96€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 30 días y el plazo de garantía de 4 años Lote 2 de 13.576,20€ (11.220,00€+2.356,20€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 15 días y el plazo de garantía de 2 años.

Órgano de Contratación:
EL RECTOR

Diligencia para hacer constar que con fecha 18 de diciembre de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





Servicio de Contratación

EXPTE. 46/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 4 de diciembre de 2013, y de requerimiento a las mercantiles que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir a la mercantil **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM)** del lote 2: "Arcones de menos de 80 grados" por haber presentado una oferta económica errónea, que no corresponde al presente expediente y a la empresa **GRUPO TAPER, S.A.** del lote 1 "Dos criostatos", al haber excedido el presupuesto máximo de licitación establecido, en cumplimiento del art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 46/13 "SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS CRIOSTATOS Y DOS ARCONES CONGELADORES DE - 80° CON DESTINO AL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ", de acuerdo con lo siguiente:

EMPRESAS	LOTE 1 DOS CRIOSTATOS		
	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
IZASA	31.5	50	81.5
LEICA M.,S.A.	39.5	39.8	79.3
EMPRESAS	LOTE 2 DOS ARCONES DE - 80°		
	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
AKRALAB	28	50.05	78.05
IZASA	26	47.01	73.01
VWR	27	40.40	67.40



TERCERO: Considerar para el lote 1: "Dos criostatos", la presentada por la mercantil IZASA, S.A. y para el lote 2: "Dos arcones de menos 80 grados", por la mercantil AKRALAB, S.L. como las económicamente más ventajosas atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo la oferta económica para el lote 1 de 51.395,96€ (42.476,00€+ 8.919,96€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 30 días y el plazo de garantía de 4 años y para el lote 2 de 13.576,20€ (11.220,00€+2.356,20€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 15 días y el plazo de garantía de 2 años. En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el cuadro de puntuaciones contenidas en el informe técnico del cumplimiento de las características técnicas:

LOTE 1. DOS CRIOSTATOS				
CRITERIOS	EMPRESAS			
	IZASA	LEICA	GRUPO TAPER	
ERGONOMÍA	1.05	1.38	1.05	
CÁMARA CRIOSTÁTICA	0.80	1.38	0.80	
EXTERIOR DE LA CABINA	0.80	1.38	0.80	
1.MICROTOMO, PROTECC Y DESINFECC.	1.05	1.38	1.38	
ILUMINACIÓN INTERNA,	1.06	1.38	1.06	
ESTACIÓN INTERNA DE REFRIGERACIÓN RÁPIDA	1.05	1.38	1.05	
POSICIONES DE TEMPERATURA	1.38	1.38	1.22	
SISTEMA .PELTIER	1.38	1.38	1.22	
POSIBILIDAD DE DESCONGELACIÓN MANUAL	1.05	1.38	1.05	
ZONA DE ALMACENAMIENTO	1.05	1.38	1.38	
CAJÓN POSTERIOR	0.80	1.38	0.80	
SISTEMA DE DESINFECCIÓN	1.00	1.38	1.00	
BOTELLA DE RECOGIDA DE LÍQUIDOS	1.05	1.38	1.38	
POSICIÓN DEL VOLANTE	1.05	1.38	1.05	
MICROTOMO DE ROTACIÓN ENCAPSULADO	0.86	0.86	0.86	
SISTEMA DE .RETRACCIÓN	1.05	1.38	1.05	
FUNCIONES DE AVANCE MACROMOTORIZADO	1.05	1.38	1.05	
SISTEMA DE ORIENTACIÓN DE MUESTRA	1.05	1.38	1.06	
PLATINAS PORTAMUESTRAS	0.80	1.38	0.80	
PORTACUCHILLAS	0.70	1.38	0.70	
ANTIROLL	1.20	1.38	1.20	
DESPLAZAMIENTO VERTICAL	1.20	1.38	1.20	
AVANCE AUTOMÁTICO	1.38	1.38	1.20	
RETROCESO AUTOMÁTICO	1.38	1.38	1.20	
CORTE MOTORIZADO	1.06	1.38	1.06	
POSIBILIDAD DE CORTES DE MUESTRAS GRANDES	1.06	1.38	1.06	
AJUSTE INDEPENDIENTE DE LA TEMPERATURA	1.38	1.38	1.22	
SISTEMA DE CIRCULACIÓN DEL AIRE	1.38	1.38	1.22	
DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICA	1.38	1.38	1.38	
TOTAL	31.5	39.5	31.5	
LOTE 2. DOS ARCONES				
CRITERIOS	EMPRESAS			
	IZASA	AKRALAB	IYC	VWR
CAPACIDAD	2.75	3.00	4.00	3.00
NIVEL DE SONORIDAD	2.75	3.00	4.00	3.00
SISTEMA .DE REFRIGERACIÓN	2.50	3.95	4.44	2.50
RECINTO INTERIOR	2.50	3.95	4.44	2.50
TAPA QUE EVITE LA FORMACIÓN. DE ESCARCHA	2.90	2.90	2.90	3.00
DESAGÜE	2.90	2.90	2.90	3.00
ENTRADA CO2	3.60	2.90	4.44	3.75
CERRADURA CON LLAVE	3.60	2.90	4.44	3.75
INDICADOR DE TEMP. Y BATERIA DE RESERVA	2.50	2.50	4.44	2.50
TOTAL	26	28	36	27



CUARTO: Requerir a la empresa, **IZASA, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (2.123,8€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 611,75€

QUINTO: Requerir a la empresa **AKRALAB, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (autonómicas).
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (561€)
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 161,59€

SEXTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)